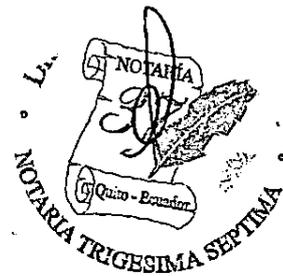


Notaría Trigésima Séptima

29051
29052

000000



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GERMOPLANTA CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA:

PATRICIA ALEXANDRA MOREIRA BUCHELI

CUANTIA: USD \$ 7.000,00

DI 3 COPIAS.

XTA/LMS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mi Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, comparece la señora PATRICIA ALEXANDRA MOREIRA BUCHELI, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GERMOPLANTA COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgada en su favor que debidamente inscrita se agrega como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada y residente

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

en este cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copias debidamente legalizada, se adjunta como habilitante. Instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que se encuentra actualmente a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública la señora Patricia Alexandra Moreira Bucheli, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía Germoplanta Compañía Limitada, conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado a su favor, debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía Germoplanta Compañía Limitada se constituyó escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el cinco de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de febrero del dos mil once.- b) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el doce de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y uno de noviembre del dos mil doce y en el

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

00000002



Registro de la Propiedad del cantón Quito, once de diciembre del dos mil doce, la compañía Germoplanta Compañía Limitada, cambió su domicilio en la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y decidió reformar los artículos dos y tres de los Estatutos de la Compañía.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el siete de noviembre del dos mil quince, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía en la suma de Siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$7.000,00) tomando dichos valores de la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones” conforme los aportes que al efecto hicieron los socios Boris Mauricio Coronel Feijó y Edgar Marcelo Andrade Erazo. Con este aumento, el capital de la compañía, quedaría fijado en la suma de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$9.000,00); conforme se detalla en la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública.- La antes referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, decidió así mismo, reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales y autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites y gestiones necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Socios antes referida.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la señora Patricia Alexandra Moreira Bucheli, en su calidad de Gerente General de la compañía, Germoplanta Compañía Limitada en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

Dra. Paulina Luquillo Fonseca
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

v

reunida el diecisiete de septiembre del dos mil quince, procede a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de Siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$7.000,00) tomando dichos valores de la cuenta “aportes para futuras capitalizaciones” conforme los aportes que al efecto hicieron los socios Boris Mauricio Coronel Feijó y Edgar Marcelo Andrade Erazo. Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía, queda fijado en la suma de nueve mil dólares de los Estados Unidos (USD\$9.000,00). Los Socios de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo; y, la autorización que se concedió al señor Gerente General de la Sociedad para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada participación en el capital de la Compañía.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** La señora Patricia Alexandra Moreira Bucheli, en la calidad en la que comparece, procede a reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el siete de noviembre del año dos mil quince, cuyo texto, en consecuencia, será el siguiente: **Artículo CUARTO.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Compañía expedirá los certificados de aportación respectivos.- **CLÁUSULA TERCERA: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE**

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

000000



PARTICIPACIONES.- Las participaciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas en la siguiente forma:

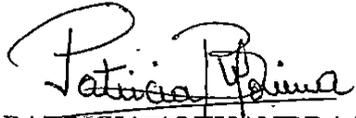
Socios	No. de las Participaciones	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD
Edgar Marcelo Andrade Erazo	4.680	4.680	4.680
Boris Mauricio Coronel Feijó	4.320	4.320	4.320
Total	9.000	9.000	9.000

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señora Patricia Alexandra Moreira Bucheli, en su calidad de Gerente General de la compañía, Germoplanta Compañía Limitada mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa y que los socios de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de esta escritura pública.”- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Redacto esta minuta (firmado) Doctor Xavier Troya Andrade con matrícula profesional signada con el número cuatro mil treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

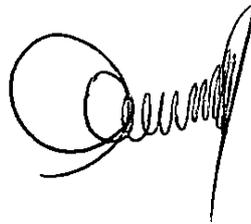
Notaría Trigésima Séptima

firman conmigo el Notario, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria; de todo lo cual doy fe.-


PATRICIA ALEXANDRA MOREIRA BUCHELI

c.c. 171056920-1

c.v. 018-0020



Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito-Ecuador



0000001



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GERMOPLANTA CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los siete días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 17h00, en la sede social de la Compañía ubicada en la calle Los Almendros 3B y Los Viñedos, se reúnen los socios de la Compañía Germoplanta Cía. Ltda., en Junta General Extraordinaria y Universal, conforme consta del siguiente detalle:

Socios	No. de las Participaciones	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD
Edgar Marcelo Andrade Erazo	1040	1040	1040
Boris Mauricio Coronel Feijó.	960	960	960
Total	2.000	2.000	2.000

Los socios comparecen a esta Junta General por sus propios y personales derechos.

La señora Patricia Alexandra Moreira Bucheli, en su calidad de Gerente General, consulta a los socios si desean reunirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, al encontrarse presente el 100% del capital social de la empresa, propone también que se trate el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital; y,
2. Reforma de Estatutos.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta de la señora Gerente General.

Toma la palabra el señor Presidente, quien dispone se dé inicio a la Junta General:

1. Aumento de Capital:

Toma la palabra la señora Gerente General y propone elevar el capital social de la Compañía en la suma de siete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$7000,00), con lo que dicho capital pasaría de la suma de dos mil dólares de los E.U.A. (USD\$2.000,00), que es su monto actual, a la suma de nueve mil 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$9.000,00). Este valor será pagado utilizando para ello el valor existente en la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones", por la suma de siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$7.000,00).

La Junta General, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por la señora Gerente General, respetando el derecho preferente de los señores socios en aumentar el capital de la Compañía en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la sociedad. Asimismo aprueban que el capital de la Compañía quedaría conformado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Total	Num. Part.
Marcelo Andrade Erazo	4.680 ✓	4.680 ✓	4.680	4.680
Boris Coronel Feijó	4.320 ✓	4.320	4.320	4.320
TOTALES	9.000	9.000	9.000	9.000

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente Acta y que los socios aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

2.- Reforma de Estatutos:

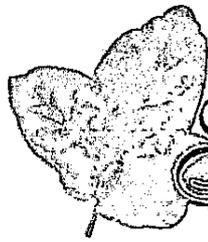
El señor Presidente, manifiesta que como consecuencia de la decisión adoptada, se deben reformar los Estatutos Sociales de la Compañía. La Junta General resuelve reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y la Cláusula Tercera, cuyo texto será el siguiente:

Artículo 4. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de nueve mil dólares de E.U.A. íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en nueve mil participaciones de un dólar de los E.U.A. cada una. La Compañía expedirá los certificados de aportación respectivos.

CLAÚSULA TERCERA: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.

Las participaciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas en la siguiente forma:

Socios	No. de las Participaciones	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD
Edgar Marcelo Andrade Erazo	4.680	4.680 ✓	4.680
Boris Mauricio Coronel Feijó.	4.320 ✓	4.320 ✓	4.320
Total	9.000	9.000	9.000



0039885

Germoplanta

Biotecnología en el Ecuador



La Junta General por unanimidad autoriza a la señora Gerente General para que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas por este organismo social, en especial otorgue la escritura de aumento de capital y realice todos los trámites y gestiones necesarios hasta la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

Sin otro asunto que tratar la Presidencia agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 18h30.

Edgar Marcelo Andrade Erazo
PRESIDENTE SOCIO

Boris Mauricio Coronel Feijó
SOCIO

Patricia Alexandra Moreira Bucheli
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792309425001
RAZON SOCIAL: GERMOPLANTA CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GERMOPLANTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL FEJO BORIS MAURICIO
CONTADOR: GALVEZ ERAZO JENNY MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/02/2011	FEC. CONSTITUCION:	18/02/2011
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	02/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS VIVAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: VIÑEDOS Calle: ALMENDROS Número: 3B
 Intersección: VIÑEDOS Referencia ubicación: JUNTO AL TEMPLO TESTIGOS DE GEOVA Celular: 080464029 Email:
 gerencia@germoplanta.com Web: WWW.GERMOPLANTA.COM Telefono Trabajo: 022082139

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

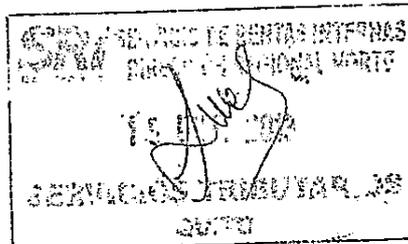
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Notaria del Cantón
Rumiñahui




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

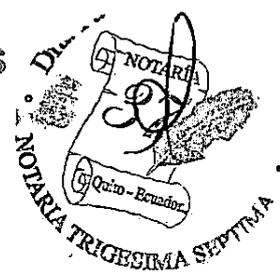
Usurario: DCZV030111

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 02/01/2013 13:27:39

0000000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792309425001
RAZON SOCIAL: GERMOPLANTA CIA.LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: GERMOPLANTA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS DE BIOTECNOLOGIA.
DESARROLLO DE IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA PARA PROMOVER PROGRAMAS DE CONSERVACION AMBIENTAL.
CAPACITACION Y ASESORAR A AGRICULTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS VIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

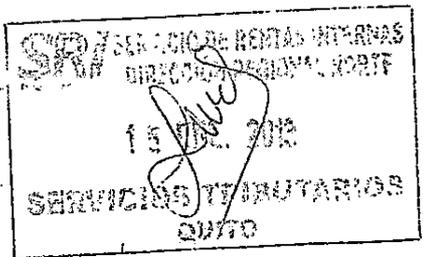
Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: VIÑEDOS Calle: ALMENDROS Número: 3B
Intersección: VIÑEDOS Referencia: JUNTO AL TEMPLO TESTIGOS DE GEOVA Celular: 080464029 Email: gerencia@germoplanta.com Web: WWW.GERMOPLANTA.COM Telefono Trabajo: 022082139

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en... foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

14 MAYO 2013

[Handwritten Signature]
D. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



D. Carlos Martínez Paredes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCZV030111

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 02/01/2013 13:27:39



Sangolquí, 15 de mayo del 2.015

Señora
Patricia Alexandra Moreira Bucheli
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GERMOPLANTA CIA. LTDA.**, celebrada el día 27 de abril del 2.015, eligió a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

En ejercicio de este cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada el 5 de noviembre del 2010, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de febrero del 2011.

La compañía cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Rumiñahui y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el 12 de enero del 2.012, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 21 de noviembre del 2.012 y en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de diciembre del 2012.

Atentamente,

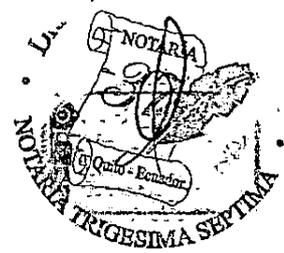
Edgar Marcelo Andrade Erazo
PRESIDENTE
C.I. 100178016-0

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía **GERMOPLANTA CIA. LTDA.** que se ha hecho en mi favor. Quito, 15 de mayo del 2.015.

Patricia Alexandra Moreira Bucheli
C.I. 171056920-1



0000007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA GERMOPLANTA CIA. LTDA., designada para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de veinte y siete de abril del dos mil quince, a favor de la señora PATRICIA ALEXANDRA MOREIRA BUCHELI, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1710569201, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.611

Jueves, 9 de julio del 2015, 12:10:54



Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
REGISTRADOR SUBROGANTE

Responsable.- JAIME SALAZAR

VICTOR MONTALVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CUIDAD DE QUITO 171056920-1

MOREIRA BUCHELI PATRICIA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO SANTA BARBARA
 25 SEPTIEMBRE 1971

1971

PICHINCHA/QUITO
 GENERAL SUAREZ 1971

Patricia Moreira



ECUADORIANA***** 82133122E

CASADO BORGIS MAURICIO DEBONEL FELDO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

BORGIS FELIPE MOREIRA
 MOREIRA BUCHELI
 SUYUMAHUI 08/01/2169

REN 2923046



Patricia Moreira

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2014

018 - 0020 1710569201
 NUMERO DE CERTIFICADO CODINA

MOREIRA BUCHELI PATRICIA ALEXANDRA

PICHINCHA
 PROVINCIA SUCUNSCRIPCION D
 RUMINAHUI SAN RAFAEL

CANTON PARROQUIA PICHINCHA
Patricia Moreira

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 100178016-0

APellidos y Nombres: **ANDRADE ERAZO EDGAR MARCELO**

Lugar de Nacimiento: **IMBABURA COTACACHI APUELA**

Fecha de Nacimiento: **1988-01-09**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **MONICA BEATRIZ JADAN GUERRERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

V444412244

APellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE LUIS FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ERAZO MARIA LUISA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-11-17**

Fecha de Expiración: **2024-11-17**

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

NOTARIA JUEGUISIMA SEVILLA

QUITO - Ecuador



[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **003-0237**

CÉDULA: **1001780160**

NOMBRE: **ANDRADE ERAZO EDGAR MARCELO**

PICHINCHA PROVINCIA

DAUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CENTRO HISTÓRICO

ARRIOJUA

ZONA: **2**

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170824239-9
 CORONEL FEIJO BORIS MAURICIO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 08 ENERO 1965
 002-1 0078 01094 M
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1965



Feijos

ECUATORIANA***** E333311322
 CASADO PATRICIA ALEXANDRA MOREIRA
 SUPERIOR EMPLEADO
 ARTURO CORONEL
 ELENA FEIJO
 RUMINAHUI 05/06/2009
 05/06/2021
 REN 1280046



Feijos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0019 **1708242399**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORONEL FEIJO BORIS MAURICIO

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0,1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de-
 be que el documento que en ... 6 ... top(s) antecede, es FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
 seguido devolví al interesado.

15 FEB 2016

Quito, a

[Signature]
Ab. Mario Miranda

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

0000000

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Paul Miranda Gualotuña".

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE



RA.....



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

000010

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GERMOPLANTA CIA. LTDA.**, que otorgan los **SRES. EDGAR MARCELO ANDRADE ERAZO Y BORIS MAURICIO CORONEL FEIJÓ**, de fecha **05 de noviembre del 2010**, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía antes mencionada.- Quito, a diez de marzo del dos mil dieciséis.- (K.P.J.)





Factura: 001-003-000002032



20161701026000382

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701026000382

000001

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2016, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GERMOPLANTA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GERMOPLANTA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792309425001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GERMOPLANTA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00952

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



0000012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **GERMOPLANTA (CÍA.) LTDA.**, otorgada el quince de febrero del dos mil diez y seis, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del cantón Quito, Abogado Mario Paul Miranda Gualotufía, en la que consta el aumento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegará a la suma total de **NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, en el:

REGISTRO MERCANTIL Repertorios N° 231-232.

SANGOLQUÍ, 28 de Marzo del 2016 14:54:25.

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Responsable: AB. DAVID REYES A.

Ab. Juan Francisco Game
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui Subrogante

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.



000010

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
RUMIÑAHUI**
Razón de Inscripción

Con fecha 28 de marzo del 2016, Repertorios N° 231-232, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **GERMOPLANTA CIA. LTDA.**, otorgada el quince de febrero del dos mil-diez y seis, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del cantón Quito, Abogado Mario Paul Miranda Gualotuña, en la que consta el aumento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegará a la suma total de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, al margen de la inscripción de la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía constante a Fojas N°. 878 vuelta, inscripción número 392, Repertorios N° 912-913, de veinte y uno de noviembre del 2012.

SANGOLQUI, 28 de Marzo del 2016 14:54:25

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Responsable: AB. DAVID REYES A.

AB. Juan Francisco Game
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui Subrogante

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.